

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

El presente documento establece normas internas de ESUN que los estudiantes se comprometen acatar y cumplir.

EN EL CAMPO ACADÉMICO:

1. El estudiante conoce que la activación de su cuenta es previa a la cancelación de su matrícula y primera pensión y así sucesivamente para el desarrollo de cada módulo programado por ESUN.
2. El estudiante conoce la metodología que imparte ESUN vía virtual, ya sea por vía Plataforma E-Learning "Chamilo", correo electrónico o por redes sociales, los cuales se utilizará para el desarrollo de inicio a fin del curso elegido por el estudiante.
3. Mantener un comportamiento decoroso y una conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones de ESUN, Plataforma Académica, vía telefónica y redes sociales.
4. No faltar el respeto de palabra ni de obra a sus compañeros, docentes y personal administrativo.
5. Cumplir con la presentación y entrega de documentos que son requisitos de matrícula, en un plazo máximo de 30 días
6. El uso de los materiales (paquete de Inicio para Cajero S/. 50.00), paquete Simulador Web, paquete de Actividades Extracurriculares es de carácter obligatorio y su adquisición se realizará en la Institución, quedando terminantemente prohibido el uso de fotocopias o copias digitales.
7. ESUN programa el orden de los cursos a enviar o alojar en la Plataforma Virtual Chamilo u otra que considere pertinente, el orden de ellos es exclusivo de la decisión de ESUN.
8. ESUN, programará cursos electivos (Webinar o Curso Taller) el cual genera certificaciones adicionales que puedes optar o en el caso sea para completar los créditos académicos y se procederá a su programación por la Institución, los cuales se considera una tasa a pagar por cada uno de ellos.
9. Autorizo a ESUN para el uso de mi imagen (foto) para la publicidad interna y externa.

EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO:

1. Se le hace conocer al estudiante que todo depósito por cualquier concepto se abonará en nuestras instalaciones o a la cuenta corriente del Banco de Crédito del Perú N° 355-2670222-0-96 en Soles a nombre de ESUN Business School, cualquier otro depósito que no sea a dicha cuenta NO será considerada en el Kardex de Pago del estudiante.
2. En el caso de que el o los estudiantes matriculados por promoción DOS POR UNO, esta promoción se CANCELA AUTOMÁTICAMENTE si uno de los dos estudiantes deserta o no paga su pensión oportunamente o al finalizar el curso de menor duración, al quedar CANCELADA cada uno de los participantes o el participante PAGARÁ el monto o tasa NORMAL de su pensión es decir el 100%.
3. Si el estudiante opta por cambio de modalidad de DISTANCIA a modo PRESENCIAL, pagará el monto general a la fecha de las pensiones del modo Presencial.
4. La certificación y/o diploma que ESUN emite al finalizar es de dos tipos, a nombre de ESUN y/o con respaldo de los Colegios Profesionales de la Región Junín (si y solo si los convenios estén vigentes a la fecha de su solicitud); los cuales se considera una tasa a pagar por cada uno de ellos independientemente.
5. El estudiante al terminar el Curso de Capacitación tendrá 30 días calendarios para tramitar su certificación, cumplido dicho plazo la institución no se responsabiliza por el cambio de Planes de Estudio el cual tendría que completar o actualizar para poder tramitar su certificación.
6. Al término del Programa Académico (Curso de Capacitación) el egresado certificado estará en las condiciones técnicas y académicas para postular a las convocatorias laborales, cabe precisar que ESUN recomienda a sus egresados cuando exista una convocatoria laboral por cualquier Empresa o Institución, (NO somos una agencia de empleos).
7. Si el estudiante decidiera unilateralmente y por razones personales no iniciar sus estudios NO podrá solicitar la devolución del dinero pagado por concepto de matrícula, cuota de pensión y/o materiales de estudio entregados.
8. El estudiante tiene derecho a una reserva de matrícula hasta de 03 meses, el cual toma de conocimiento que se tendrá que adecuarse a la nueva programación de los módulos o actualización del Plan de Estudios, (en este caso si el Plan de Estudios cambia es posible que inicie de "cero" el Programa Académico), si opta por continuar sus estudios; si se excediera este plazo el estudiante será considerado como retirado, no reconociéndole ningún pago efectuado.

De no cumplir con lo estipulado en el presente documento me someto a las medidas disciplinarias y sanciones que establezca la institución, para lo cual firmo y pongo mi huella digital en señal de conformidad y pleno acuerdo.

Remitir el presente documento vía correo postal o escaneado con mi firma y huella digital para ser activado en el sistema académico obligatoriamente.

DATOS DEL ESTUDIANTE:

1. Apellidos y Nombres :
2. Programa Académico :

Doy fe de haber leído el presente compromiso y acepto la normativa interna dispuesta en la misma, por ello firmo en señal de conformidad.

Ciudad de _____, _____ de _____ de 202_____

Firma.....
Nombre:
DNI:

FECHA DE MATRÍCULA:

HUELLA DIGITAL

